## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 02 de Febrero de 2015.-

DECRETO Nº 236 .- / Vistos:

(a) Por haber viajado a la Comuna de QUILLON, conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, para ir a buscar a la "AGRUPACION DE ADULTO MAYOR SAN MATIAS APOSTO" quienes realizaron viaje desde la Comuna de Quillón, Campamento San Matías y en su regreso Tour por la ruta del Vino. Saliendo a las 11:00 hrs. y regresando a las 22:00 hrs. día 25.01.2015.-

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 20.01.2015,

de Sr. Alcalde (s).

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley Nº 18.883,

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial de 40%

día 25/01/2015.

SECRETARIO MUNICIPAL 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al **Ítem 215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" e **Ítem 215-22-08-007-000-000** Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal año **2015.** –

DIRECCIÓN DE CONTROL

B° CO

MICIPALID

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

INICIPALID

JOSÉ M ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA DEL C. MEDINA SALGADO JEFE DE PERSONAL(S) POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pág. Web.-